No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las doce horas veinte minutos.- ----------------------------- --

SESION n* 60

En la ciudad de Buenos Aires, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos, siendo las quince horas diez minutos, se inicia la sesión encontrándose presentes el Presidente doctor Leonardo H. Simone, el Vicepresidente profesor Angel A. Castro, los Vocales profesora Graciela E. Molina de Cogorno, doctora Blanca R . Montevechio, profesor Mario J. A. Lucero López, señor Hugo G. Jaimes y el señor Secretario General profesor Martín G. Balbuena.--

Abierta la sesión se lee y aprueba el acta de la reunión anterior.------------------------------

A continuación se consideran los siguientes temas que componen el orden del día:-------------------

Denegatoria de recurso de apelación en subsidio: Se trata el recurso interpuesto por la señora Violeta A. Fernández de Dávila, en su carácter de apoderada de la lista encabezada por D. Mariano A. D, Gennaro como candidato para la Junta de Clasificación de San Luis, impugnando la inclusión de D. Luis F. Balladore, como candidato en otra lista para la misma Junta por haber renunciado en las condiciones del Decreto 8820/62 y considerando que el Artículo 9* del Estatuto del Docente, establece entre otros requisitos que los candidatos para integrar las Juntas de Clasificación deben ser docentes en actividad y el señor Balladore se desempeña como Supervisor Escolar interino, se resuelve no hacer lugar al recurso de apelación en subsidio interpuesto por la señora Violeta Amalia Fernández de Dávila contra la Resolución n* 9 de la Junta Electoral Docente del 18/9/72, confirmándose a ésta así como a la n* 19 de la misma, producida el día 5 del corriente mes.--

Comisiones de servicio: Se resuelve destacar en comisión de servicio a docentes en las Supervisiones Seccionales de Salta y Tucumán y en el Distrito Escolar 15*, tramitadas por expedientes n* 13.788/72, 13.789/72 y 13.791/72, respectivamente.---

Aceptación de renuncia: Se considera la renuncia al cargo de Supervisor Seccional interino de la provincia de Corrientes, presentada por el señor Hernán Cruz Brunel, fundada en razones particulares y para reintegrarse al cargo de Supervisor Escolar del cual es titular y teniendo en cuenta que el Departamento Supervisión General Pedagógica deberá designar reemplazante entre los Supervisores Escolares titulares aplicando lo establecido en el Artículo 89* del Estatuto del Docente y que en este caso particular se propone integrar un grupo de trabajo para colaborar con el Supervisor a designar , se resuelve aceptar la renuncia presentada por el señor Hernán Cruz Brunel, reintegrándolo al cargo de que es titular y autorizar a la Jefatura de Supervisión de Escuelas de Provincia, Zona 2da. a integrar un grupo de trabajo compuesto por un Supervisor Regional y dos Supervisores Escolares dependientes de la misma, para colaborar en la reorganización técnico-administrativo y didáctica de la Supervisión

Seccional de Corrientes, acordando para ello un plazo de cuarenta y cinco días, debiendo el Departamento Contabilidad liquidar oportunamente los viáticos a los funcionarios que se designen.---------

Aprobación de convenio con la Asociación Pro-Ayuda al Niño Espástico.: Se tratan las actuaciones relacionadas con la creación de una escuela diferenciada de jornada completa en la sede de A.P.A.N.E. y en razón de la necesidad de que dicha Asociación cuente en el edificio de su sede de la calle Mansilla 3043/45 de esta Capital con una escuela diferenciada, para cuyos efectos ya se ha firmado un Convenio con este Consejo, se resuelve aprobar dicho convenio y crear en función del punto 1* del mismo, una escuela diferenciada de jornada completa para la atención de niños paralíticos cerebrales en la sede de la Asociación Pro-Ayuda al niño Espástico, calle Mansilla 3043/45, Capital Federal, transfiriendo para tales efectos un cargo de director, siete cargos de maestros de grado y cuatro cargos de maestros especiales, asignándole a dicha escuela el número cinco, incluyéndosela en primera categoría y estableciéndose que comenzará a funcionar a partir del próximo curso escolar; el personal docente percibirá la sobreasignación por dedicación exclusiva de jornada completa y la bonificación por tareas diferencial, asignándose a la escuela que se crea una partida de Ochenta Pesos para gastos varios.-------------------

Aceptación de la renuncia presentada por la Supervisora General Pedagógica: El señor Presidente pone a consideración la renuncia al cargo de Supervisora General Pedagógica presentada por la doctora María Arsenia Tula, expresando que en la entrevista que mantuvo con la misma con posterioridad a la presentación de la renuncia, dejó a la doctora Tula la decisión de retirarla o de mantenerla firme, por cuanto entendía que en el orden oficial no existían razones que la llevaran a tomar tal determinación y en el aspecto personal continuaba invariable su consideración y estima. Al insistir en la renuncia presentada, la trae a consideración del Consejo, resolviéndose aceptarla en razón de lo atendible de las razones invocadas de orden particular.---

Pedido de colaboración al Departamento de Contralor Médico de la Subsecretaría de Salud Pública de la Nación: Atendiendo a que el Departamento de Contralor Médico dependiente de la Subsecretaría de Salud Pública ha respondido afirmativamente al pedido de colaboración efectuado para que destaque a un profesional de su dependencia para constituir una Junta Médica en la ciudad de Córdoba durante los días 30 y 31, a los efectos de someter a examen médico al personal que se encuentra en uso de licencia por Artículo 11* o en ejercicio de tareas pasivas, se resuelve autorizar al Dpto. Contabilidad a liquidar a favor del doctor Alfredo Achával, agente Clase J - Grupo VI del Dpto. Contralor Médico de la Subsecretaría de Salud Pública de la Nación, el importe equivalente a los días de viático y la cantidad de CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS en concepto de gastos de pasajes.---------------------------------

Coordinación con el Comando de Material de la Fuerza Aérea Argentina: En razón de que el Comando de Material de la Fuerza Aérea Argentina ha solicitado que se destaque un funcionario a las ciudades de Río Cuarto y Córdoba para considerar aspectos que hacen a la acción de apoyo a la actividad civil en que se halla empeñado dicho Comando, se resuelve disponer que el señor Jefe de Control de Gestión D. Carlos Alberto Matteo, se traslade a las ciudades mencionadas a los efectos señalados precedentemente, debiendo el Dpto. Contabilidad extender las órdenes de pasaje correspondientes y liquidarle el importe de cuatro días de viático.--

Viáticos para agentes del Taller de Reparaciones: Atento a la necesidad de efectuar el ablande correspondiente al motor del Camión patente n* 757.472 de la Repartición, recientemente rectificado, se resuelve disponer que los agentes Víctor H. Romano y Eduardo Rodríguez del Taller de Reparaciones realicen dicha tarea para lo cual se les liquidará el importe correspondiente a dos días de viático y una partida de DOSCIENTOS VEINTE PESOS con cargo de rendir cuenta, en concepto de gastos de combustible, lubricación y eventuales.--

Viáticos para agentes de Bibliotecas y Complementación Educativa: Teniendo en cuenta la misión encomendada en la ciudad de La Plata por Resolución n* 4232/72 al doctor Nicolás A. Rivero y a la señora Elena Domínguez Drago de Villanueva, y teniendo en cuenta que dicha ciudad se encuentra aproximadamente a ochenta kilómetros de la sede de sus funciones, se resuelve que el Dpto. Contabilidad proceda a liquidarles el importe correspondiente a tres días de viático.----------------------------- ---

Consideración de expedientes: Previo informe de las comisiones respectivas, se consideran y aprueban los proyectos de resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se indican:----------- -

Expte. n* 12.449/72 Asignar funciones auxiliares en forma permanente a la maestra de la Escuela n* 101 de Córdoba, Carmela Soria de Caldo, y ubicarla transitoriamente en la n* 272 de esa provincia.

Expte. n* 13.227/72	Prorrogar desde el 1*/7 al 31/12* /72 la comisión de servicio en la Supervisión Seccional de Catamarca del Director de la Escuela n* 202 de esa provincia, Julio E. Herrera.
Expte. n* 13.229/72	Destacar en comisión de servicio hasta el 31/12/72 en la Supervisión Seccional de Labores y Trabajo Manual a la maestra especial de las Escuelas n* 7/20* y 13/11*, María F. Dieguez.
Expte. 12.375/72	Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la directora de la Escuela n* 457 de Chaco, Margarita R. Fariña de Mriscal y ubicarla en la n* 373 de esa Pc ia.
Expte. 12.374/72	Asignar funciones auxiliares en forma permanente a la maestra de la Escuela n*1 de Misiones, Juana E. Aguerriberry de Paredes.
Expte. 11.890/72	Dejar sin efecto el traslado como maestra de grado a la Escuela n* 279 de Córdoba de la directora de la n* 247 de esa Pcia. Elena del C. Ovejero Paz.
Expte. 11.878/72	Autorizar a Marta S. Massa, designada maestra especial de labores de la Escuela n* 9/15* a tomar posesión del cargo en el período lectivo 1973.
Expte. 11.850/72	Autorizar a Juan J. Salvo Pelliza designado maestro especial de educación física de la Escuela n* 8/15* a tomar posesión del cargo en el período lectivo 1973.
Expte. 11.798/72	Dejar sin efecto el traslado como maestra de grado a la Escuela n* 506 de Sgo. del Estero, de la directora de la 438 de la misma Pcia., Lelia A. Lorefice de Acosta.
Expte. 11.743/72	Autorizar a la maestra de grado de la Escuela n*140 de Chaco, Italia F. Michelin, su traslado a la n* 69 de esa Pcia. en el período lectivo de 1973.
Expte. 11.511/72	Autorizar al director de la Escuela n*117 de Catamarca, Napoleón A. Colque para hacer efectivo su traslado a la n*123 de esa Pcia. el 1er. día hábil del mes de febrero de 1973.
Expte. 11.492/72	Autorizar a Mirta N. Borralleras, designada maestra especial de educación física de la Escuela n* 6/13* para tomar posesión del cargo en el período lectivo de 1973.
Expte. 11.280/72	Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que ne las Escuelas que se determinan, desempeña el siguiente personal. Prorrogar en forma permanente las funciones auxiliares que en la Escuela n* 373 del Chaco desempeña la señora Elsa Matilde Goicochea de Congora. Considerar prorrogadas desde el año 1964 hasta el curso escolar de 1971, las funciones auxiliares desempeñadas en la Escuela n* 7 de San Juan por Nelly Lopez Blanco de Baron Balmaceda.
Expte. 10.666/72	Autorizar a Zulema I. García de Unrein, designada maestra de grado de la Escuela N* 244 de Entre Ríos para tomar posesión del cargo en el período lectivo de 1973.
Expte. 9.971/72	Trasladar a su pedido con rebaja de jerarquía como maestro de grado de la Escuela n*17 de Catamarca al director de la n* 242 de esa Pcia. Faustino de J. Bustamante.
Expte. 7.230/72	Dejar sin efecto la designación como directora de la Escuela n*14 de Santa Fe, de la vicedirectora de la n* 392 de esa Pcia. Elsa N. Piga de Furlan por la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.
Expte. 7-202/72	Dejar sin efecto la designación como directora de la Escuela n* 92 de Santa Fe de la directora de la n* 420 de esa Pcia. Agueda N. Canclini de Viviani, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión.
Expte. 6578/72	Aceptar la renuncia por Decreto 8820/72 presentada por la maestra de grado de la Escuela n* 386 de Sta. Fe, Teodolina A.S. Sabater de Lietti de Combi y notificarle que en el término de un año podrá disponerse el cese de sus funciones.
Expte. 2.647/72	Aceptar la renuncia por Decreto 8820/72 presentada por la Vicedirectora interina de la Escuela n* 252 de Tucumán, Blanca D. Pérez de Camps y notificarle que en el término de un año podrá disponerse el cese de sus funciones.
Expte. .2300/72	Aceptar la renuncia por Decreto 8820/62 presentada por la maestra especial de labores de la Escuela n* 4 del Instituto "F.F. Bernasconi", María A. Morey de González y notificarle que en el término de un año podrá disponerse el cese de sus funciones.

Expte. 624/72	Aceptar la renuncia por Decreto 8820/72 presentada por la maestra de grado de la Escuela n* 12 de S. Luis, Lorenza R. Rodríguez de Novillo y notificarle que en el término de un año podrá disponerse el cese de sus funciones.
Expte. 15/72	Aceptar la renuncia por Decreto 8820/62 presentada por el maestro de grado de la Escuela n* 252 de Chaco, Federico A. Santia y notificarle que en el término de un año podrá disponerse el cese de sus funciones.
Expte. 11.720/72	Autorizar al Director de la Escuela n* 274 de Catamarca, Juan T. Rivera a hacer efectivo su traslado a la n* 260 de la misma provincia en el período lectivo 1973.
Expte. 6.430/72	Dejar sin efecto la comisión de servicio en la Comisión de TV Educativa de la maestra de grado de la Escuela n* 9/3*, Rosa L. de Castro Diez.
Expte. 6.063/72	Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la Escuela n* 93 de Tucumán de Cristina del V. Palacios en razón de no haber tomado posesión del cargo.
Expte. 3.796/72	Prorrogar hasta el 28/2/73 las funciones auxiliares que le fueron asignadas a la maestra de la Escuela n*8 de Tucumán, Hortencia del V. Nieto de Mazzucco y solicitar a las autoridades educacionales, de La Rioja, quieran dispon er el traslado provisorio a las escuelas nros. 39, 37, 175 ó 177 de la mencionada docente.
Expte. 3.391/72	Asignar funciones auxiliares en forma permanente a la directora de la Escuela n* 68 de Misiones, Victoria A. Piaggio de Fracalossi y ubicarla transitoriamente en la n* 43 de la misma provincia.
Expte. 2.314/72	Aprobar el reintegro a la docencia activa en la Escuela n*12/19 de la maestra de grado, Adelina Gremoliche de Almiron Muñoz, la que desempeñó funciones auxiliaresn en la n*10/11*.
Expte. 12.467/72	Acordar el traslado transitorio a establecimientos de Cap. Fed. solicit ado por la maestra de grado de la Escuela n* 382 de Salta, Nelly E. Olmos de Castillo.
Expte. 12.301/72	Autorizar a María E. Escobal designada maestra de grado de la Escuela n* 93 de Catamarca para tomar posesión del cargo en el período lectivo de 1973.
Expte. 12.253/72	Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que en las escuelas que se determinan desempeña el personal mencionado y prorrogar hasta el 31-12-72 las funciones auxiliares que en la Escuela Hogar n*13 de Corrientes desempeña Lorenza D. Zalazar de Quintana.
Expte. 12.154/72	Dejar sin efecto el traslado a la Escuela n* 288 de Córdoba de la maestra de grado de la n*199 de esa Pcia. Ledi M. del V. Maine de Meubry.
Expte. 12.106/72	Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la Escuela n* 190 de Entre Ríos de Sara D. Benet de Orzuza la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.
Expte. 12.093/72	Autorizar a Susana Leonor Aliverti, designada maestra especial de Educación Física de la Escuela n*9/8*, para tomar posesión del cargo en el período lectivo de 1973.
Expte. 12.050/72	Autorizar al señor Roberto A. Bo, designado maestro especial de Educación Física de la Escuela n*12/11* para tomar posesión del cargo en el curso lectivo de 1973.
Expte. 15.927/71	Considerar con funciones auxiliares por el año 1971 y hasta el 14 - 7 - 72 a la maestra de la Escuela n* 381 de Salta, Sabastiana E. Resina de Del Castillo Salinas y aprobar los servicios que prestó en las escuelas nros. 391 y 2 de esa Pcia.
Expte. 15.861/71	Dejar sin efecto el traslado transitorio a establecimientos de Posadas Misiones, de la maestra de la Escuela n* 231 de esa Pcia. Etelvina Dávalos de Olazar.
Expte. 16.658/71	Acordar traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Corrientes solicitado por el maestro de la Escuela n* 350 de esa Pcia. Antonio A. Schaffer.
Expte. 10.450/71	Asignar funciones auxiliares en forma permanente a la maestra de la Escuela n* 22 de Chubut, Genoveva E. Bendowski.

Expte. 9.791/71	Ubicar en la Escuela n* 78 de San Juan a la maestra de grado excedente de la n*77 de la misma Pcia., Blanca Sanchez de Rodriguez.
Expte. 7.617/71	Ubicar en la Escuela n*16/11* (Turno Mañana) al Maestro de grado Rubén D. Perez reincorporado por Art. 34 del Estatuto del Docente.
Expte. 6.711/63	Considerar prorrogadas por los cursos lectivos de 1970/71 las funciones auxiliares que en la Escuela n*13£11 desempeñó la señora Haydee S. Bugni de Monie y prorrogarlas por el presente curso escolar.
Expte. 12.056/72	Aceptar la renuncia presentada por el personal mencionado por razones particulares y la de Endosia N. Guimaraes de Miserendino, maestra especial de Música del Hogar de Niños "Ramón L. Falcón" del D. E. 6* para acogerse a los beneficios de la jubilación.
Expte. 42.126/72 (M.C.E.)	Modificar el punto 2* de la Resolución n* 4802/ del 24-12-70, por la que se celebró un convenio entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de Tucumán por la suma de $ 420.000 para obras de construcción, ampliación y/o reparación de Escuelas Nacionales de esa Pcia.
Expte. 3.729/72	Reconocer los servicios prestados como directora suplente de la Escuela n(92 de Córdoba por Ethel C. Gastaldi de Allemand, maestra de grado de la misma escuela desde el 24/8 al 16/12/71.
Expte. 12.049/72	Ubicar definitivamente a Ramona Gomez de Schegtel, Clase F., III, en la Escuela n* 9/7* en la que revista transitoriamente.
Expte. 4.451/72	Reconocer los servicios prestados con carácter "ad-honorem" como Inspectora de Obligación Escolar por Emilia V. Manrique de Tafuri durante los años 1945/46 del 1/3 al 31/10.
Expte. 7.203/72	Reconocer los servicios prestados como directora interina de la Escuela n* 714 de Sgo. del Estero, por Milagro A. Barros, maestra de grado del mismo establecimiento desde el 18-27 de junio de 1965, desde el 1 al 18-7-65 desde el 1-8 al 30-1-66 y desde el 1-5 al 9-7-66.
Expte. 12.795/72	Trasladar con beneficio de casa habitación a la Escuela n*15/10 a la auxiliar portera de la Escuela n*17 del mismo D.E. Elida T. Alfaro de Pujol.
Expte. 6.863/72	Autorizar a Silvestre O. Barrionuevo, personal de servicio de la Escuela n* 154 de San Juan, a ocupar la vivienda destinada a la dirección.
Expte. 12.691/72	Autorizar al Dto. Contabilidad a realizar acto licitario para obtener la provisión de dos cajas de velocidades con destino a automóviles del organismo.
Expte. 10.736/72	Instruir sumario en la Escuela n* 338 de Tucumán a raíz de denuncias formuladas contra la maestra interina a cargo de la dirección, María Cruz.
Expte. 3.216/72	Dar de baja por Dto. 6666/57 (Art. 46, inc. c) de la auxiliar portera de la Escuela n* 31 de Mendoza, Petrona Nuñez de Quintero.
Expte. 7.326/72	Designar a Mirta N. Cancinos para desempeñarse en la Escuela n* 21 de Sgo. del Estero, por art. 55 del Escalafón del personal civil.
Expte. 5.688/72	Aceptar la renuncia presentada por Decreto 9.202/62 por la señora Argelia C. Calderón de Luna (F-III) de la Escuela n* 87 de Córdoba y notificarle que en el término de un año podrá disponerse el cese de sus funciones.
Expte. 11.486/72	Aprobar la contratación del personal técnico - docente que se indica para el desarrollo del curso de actualización para docentes de escuelas hospitalarias y domiciliarias.
Expte. 12.451/72	No hacer lugar al pedido de la Dirección General de Escuelas Primarias de Córdoba al no permitir el funcionamiento de la Escuela "D.F. Sarmiento" en el edificio de la Escuela Nacional n* 99 de esa Pcia.
Expte. 10.224/72	Aprobar la supresión de 2 secciones de jardín de infantes por falta de inscripción en la Escuela 16/12* y su transferencia a la 9/19* para la creación de 2 secciones similares en ese establecimiento.
Expte. 5.355/72	Hacer constar que los cargos cuya conversión y transferencia fue dispuesta fueron asignados a escuelas de Jornada Simple pero con prolongación de jornada.

Expte. 5.073/70	No hacer lugar al pedido formulado por la Liga Deportiva "El Mollar" de Tucumán, por el que solicitan autorización para realizar reuniones en un aula de la Escuela n* 38 de esa Pcia.
Expte. 4067/68	Dejar sin efecto el art. 4* de la Resolución de fecha l/7/68 y autorizar al Dto. Supervisión General Pedagógica a designar sumariante para deslindar responsabilidades que obran en actuaciones.
Expte. 23.719/65	Autorizar la renovación del contrato de locación por el inmueble ocupado por la Escuela n* 519 de Córdoba en la suma de $100 y facultar al Jefe del Dto. Contabilidad a suscribir contrato.
Expte. 1865/71	Tomar conocimiento de la sanción de 90 días de suspensión aplicada al director de la Escuela n* 520 de Sgo. del Estero, Alberto Rafael Bonetti, dar vista de lo actuado al maestro de la misma escuela, Mario Bonetti y que el Dto. Contabilidad determine el cargo a formular.
Expte. 6.593/56	No hacer lugar a lo solicitado por el Inst. Argentino Brasileño de Cultura, el que pide se amplíe el plazo para dejar libres las dependencias que ocupa en la Escuela n* 2/1*.
Expte. 6.485/72	Trasladar a la auxiliar - portera de la Escuela n* 24/5* a la Escuela n* 19/6* con beneficio de casa-habitación, Delia Delgado de Morales (F-III).
Expte. 7.436/72	Asignar beneficio de casa habitación en la Escuela n*14/14* a la portera de la misma Escuela, Celia B. Perez de Acevey.
Expte. 8.414/68	Solicitar al P.E. Nacional el dictado de una ley autorizando la transferencia a título oneroso en la suma de $371.700 y a la Dirección Nacional de Vialidad del inmueble ocupado por la Escuela nac. n*7 de San Juan.
Expte. 3.029/66	Dejar sin efecto los puntos 2* de la Resolución del 20/3/69 y 4* de la Resolución 1144 del 30-11-71, por l las cuales se dispuso el traslado por razones de buen gobierno escolar y la ubicación respectivamente, de la maestra de grado de la Escuela n* 30 de Santa Fe, Azucena B. Nicolato, disponiendo que siga presentando servicios en la misma escuela.
Expte. 13.975/72	Aprobar el convenio de comedor escolar correspondiente al período lectivo 1972 celebrado con la Asociación Cooperadora y la dirección de la Escuela n* 9/19 por la suma de $5.000.-
Expte. 5.913/72	Reconocer los servicios prestados por la maestra de grado de la Escuela n* 219 de Sgo. del Estero, como directora suplente, Elba del V. Pereyra de Leguizamón, desde el 1-8- al 5-9-66.
Expte. 8.942/72	No hacer lugar al reintegro de gastos solicitado por el Supervisor Escolar (Int.) de La Pampa, Diego A. Camargo.
Expte. 5.653/72	Reconocer los servicios prestados por la maestra de grado de la Escuela n* 91 de Sgo. del Estero, Fanny Del V. Santillan como directora suplente de la misma Escuela desde el 13 al 26 - 10 - 69.
Expte. 3.557/71	Instruir sumario a la maestra de la Escuela n*67 de Mendoza, María L. Piedrabuena de Tracchia por Art. 37 del Reg. de Sumarios.
Expte. 2.668/72	Aceptar y agradecer a la Dirección General de Fabricaciones Militares la cesión precaria del inmueble sobre croquis n* 26.007/008 D.C.I. con destino a la Escuela n* 4 de Jujuy.
Expte. 19.141/45	Autorizar a la Supervisión Seccional de Neuquén para porceder a inscribir el dominio a favor del C.N. de Educación del inmueble ubicado en el lote 55 Manzana 14, con una superficie de 2.500m2. de acuerdo con las prescripciones del inc. 5* del Art. 64 del la Ley de Contabilidad, aprobada por Dto. 5261/64.
Expte. 3.189/65	Autorizar al Supervisor Seccional de Mendoza, Amilcar U. Sosa a firmar la escrituración del terreno donado para la Escuela donado para la Escuela n*216 de esa Pcia.
Expte. 10.373/72	Desestimar por falta de mérito la denuncia interpuesta por Asociaciónes de Trabajadores del Estado (ATE) contra el personal jerárquico de la Escuela Hogar 1 de Córdoba.
Expte. 4.577/71	Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Señor Isidro Achucarro.
Expte. 14.416/70	Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Escuela n* 353 de Córdoba, la donación del edificio escolar construido para uso de una citada Escuela y aprobar el traslado de su nuevo local.

Expte.16.294/71	Reconocer los servicios prestados por la maestra de la Escuela n* 43 de Salta, Luisa Petronila Argañaraz de Sanchez como directora int. del mismo establecimiento, desde el 13-11- al 30/11/70.
Expte.8.878/71	Reconocer los servicios prestados ocmo vicedirectora suplente en la Escuela n* 29 de San Juan por la maestra del mismo establecimiento Filomena Nuñez de Pereyra desde el 1-5 al 31-7-70 y desde el 1-3 al 14-4-71 y como directora suplente desde el 28-12-70 al 28-2-71.
Expte.11.970/71	Declarar exento de responsabilidad al personal de la Esc.de Jornada completa 9/8* por los hechos denunciados.
Expte.220/68	Aceptar y agradecer a la Asoc. Coop. de la Escuela n* 403 de Córdoba la inversión de $10.000.- con destino al armado de una estructura metálica ER 66.
Expte.13.927/72	Aceptar con anterioridad al 16-9-70 la renuncia presentada por la empleada administrativa Clase "B", III de la Supervisión Seccional de Tucumán, mercedes Chilo de Apaza.
Expte.7.942/65	Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Fernando Galeano.
Expte.12.588/71	Dejar sin efecto el punto 2* de la Resolución n* 2120 del 2-6-72 por haberse acordado con anterioridad el beneficio de casa - habitación de la Escuela n* 23/18* a la auxiliar de la Escuela n* 2, Noemí E. Huot de Coccone. Dejar sin efecto la resolución n* 3985/72 por la cual se autoriza a la auxiliar portera de la Escuela n*19/18*, Aidee Amed de Manzi a trasladarse con beneficio de casa habitación a la Esc. 13/18* y trasladar con ese beneficio a la Escuela 13/18* a la auxiliar Clase F.III de la Escuela 16 del mismo D.E., Fermina Aguero de Martinez.
Expte.9.038/72	Reconocer los servicios prestados por el agente D.II de la Escuela Hogar n*18 de San Juan, Lydio Luna designado interinamente Secretario Administrativo (BV) de la dirección del establecimiento desde el 1-11-71 al 30-4-72.
Expte.8.417/72	Reconocer los servicios prestados como directora interina de la Escuela n* 282 de Sgo. del Estero, por la vicedirectora del mismo establecimiento, Ada J. del V. Ramirez de Ferreyra desde el 9-3 al 31-12-70.
Expte.5.974/72	No hacer lugar al recurso interpuesto por Felisa A. Logarzo de Peleitay, maestra de la Escuela n* 22/11* contra la disposición de la dirección del establecimiento.
Expte.5.353/72	Trasladar a su pedido al señor Domingo A. Perna auxiliar portero, F.III, de la Escuela n* 21/14* a la 13/16*.
Expte.6.293/72	Autorizar a Florentina M. Aballay de Guzman, portera de la Escuela n*131 de San Juan, a ocupar la vivienda de dicha escuela con familia.
Expte.5.133/72	Aceptar renuncia presentada por Dto. 9202/62 por la señora Margarita Formia de Gouts (FIII) agente de la Escuela Hogar n*14 de La Pampa y notificarle que en el término de 1 año podrá disponerse el cese de sus funciones.
Expte.10.735/71	ratificar resolución 3386 del 4-8-72 no haciendo lugar al pedido de licencia (Art.6*, inc. L) del Estatuto del Docente, formulado por la Supervisión de Escolar de diburjo María del L. Ortiz Alcantara.
Expte.8.761/66	Desestimar denuncia de bienes vacantes formulada por Edmundo Corti y Carlos M. Cordeviola.
Expte.12.747/72	Autorizar las obras a realizar en el edificio de la Escuela n* 269 de Misiones, suscribir el convenio con la Asociación Cooperadora y autorizar la erogación de $8.029,50
Expte.12.088/72	Autorizar las obras a realizar en los edificios de las escuelas que se mencionan de la Pcia. de Misiones, suscribir el convenio con las Asociaciónes Cooperadoras y autorizar la erogación de $183.000.-
Expte.12.730/72	Autorizar las obras a realizarse en los edificios de las escuelas que se indican de la Pcia. de Salta, autorizar su erogación de $57.071,50 y suscribir el convenio con las Asociaciones Cooperadoras,
Expte.12.733/72	Aprobar el gasto de $28.624,59 por los trabajos de pavimento en las calles y bocacalles que afectan a la Escuela n* 109 de Córdoba.

Expte. 5.652/72 — Reconocer los servicios prestados por la maestra de grado de la Escuela n* 28 de Sgo. del Estero, María E. Sequeira de Pastoriza, como vicedirectora interina de dicha escuela.

Expte. 1.346/72 Anular la licitación n* 37 de fecha 7-6-72 realizada por el Dto. Contabilidad para obtener la provisión de muebles metálicos autorizando para nueva licitación.

Expte. 12.318/72 Aprobar contrato de sesión gratuita del local con su propietario Pedro Recalde, con destino a la escuela n* 378 de Córdoba por el término de dos años con opción a un año más a partir del 1-1-72. Autorizar a la dirección a realizar el traslado y reinteggrar a su propietario Raúl Oviedo el inmueble que la Escuela ocupó anteriormente, suspendiéndose la liquidación de alquileres.

Expte. 22.560/67 Considerar exento de responsabilidad al personal del Consejo Nacional de Educación con relación a la desaparición de una máquina de escribir marca Olivetti, ocurrido en el edificio de la calle Tucumán 1660.

Expte. 19.214/69 No hacer lugar a la reconsideración de la Resolución n* 1689 del 12-4-71, interpuesta por Segundo F. Lencina, ex miembro de la Junta de Clasificación de Corrientes.

Expte. 18.565/69 Considerar justificada la inasistencia del 6-10-69 incurrida por Rosario del Carmen Gutierrez de Lemos maestra de grado de la Escuela n* 26/14* y tomar conocimiento de la sanción de apercibimiento aplicada a dicha maestra y del llamado de atención efectuado a la directora de la citada escuela, María del C. Santa María.

Expte. 2.814/72 Instruir sumario administrativo por los hechos denunciados en la Escuela Hogar n* 4 de Catamarca aprobando medidas dispuestas por la Supervisión de Escuelas Modales.

Sobre tablas se consideran y aprueban las resoluciones recaídas en los siguientes expedientes:-------

Expte. 13.240/72 No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por Violeta A. Fernandez de Dávila contra la resolución n* 9 de la Junta Electoral Docente del 18-9-72, confirmándose ésta como a la n*19 de la misma, producida el 5-10-72.

Expte. 13.788/72 Dar por terminada la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Salta de las maestras de grado de las Escuelas Nros. 3 y 177 de esa Pcia., Adela G. González de Fortuny y Margarita Moya, y destacar en comisión de servicio en la misma Junta al personal que se menciona.

Expte. 13.789/72 Destacar en comisión de servicio en la Supervisión Seccional de Tucumán hasta el 31-12-72 a la vicedirectora de la Escuela n* 14/3* Isolina S. de Listelli, actualmente ubicada transitoriamente en la n*59 de esa Pcia.

Expte. 13.791/72 Destacar en comisión de servicio hasta el 31/12/72 en el D. E. 15* a la maestra de grado de la Escuela n* 14/4*, Elvira E. Silvestre.

Expte. 14.006/72 Aceptar la renuncia presentada por razones particulares por la Supervisora General Pedagógica, doctora María A. Tula.

Expte. 14.067/72 Disponer que los agentes Víctor H. Romano (B-III) y Eduardo Rodríguez (E-IV) realicen un recorrido de 1000 Kms. sobre ruta para ablande del motor del camión de la Repartición marca Chevrolet, los días 28 y 29/10.

Expte. 14.041/72 Aceptar la renuncia presentada al cargo por Hernán C. Brunel, Supervisor Seccional de Corrientes y reintegrarlo al cargo de que es titular, autorizar a la Supervisión de Escuelas de Provincias Zona 2da. a integrar un grupo de trabajo compuesto por un Supervisor Regional y dos Supervisores Escolares para colaborar en la reorganización técnico-administrativa y didácticade la Supervisión Seccional de Corrientes acordándose 45 días de viático a cada uno de los funcionarios que se designen.

Expte. 1.380/72 Aprobar convenio celebrado con APANE crear una escuela diferencial de jornada completa para la atención de niños paralíticos cerebrales en la sede de APANE, Mansilla 3043/45 transfiriendo los cargos que se mencionan, llevando dicha escuela el n* 5, comenzando a funcionar en el próximo curso escolar y dejando establecido la sobreasignación a percibir por el personal, asignando a dicha escuela una partida para gastos varios de $80.-

Expte. 14.007/72— Disponer que el Jefe del Dpto. Control de Gestión, D. Carlos A. Matteo se traslade a las ciudades de Río Cuarto y Córdoba a los efectos de coordinar aspectos que hacen a la acción de apoyo a la actividad civil en que se haya empeñado el Comando de Material de la Fuerza Aérea Argentina.

Expte. 14.008/72 El Dpto. Contabilidad liquidará a favor de los agentes doctor Nicolás A. Rivero (J-IV) y Elena Domínguez Drago de Villanueva (J-VII) el importe equivalente a tres días de viático por el cumplimiento de la misión encomendada a la ciudad de La Plata.

Expte. 14.009/72 El Dpto. Contabilidad liquidará a favor del doctor Alfredo Achával (J-VI) del Dpto. Contralor Médico de la Subsecretaría de Salud Pública el importe de 2 días de viático por el cumplimiento de la misión que le encomendara el H. Consejo en la ciudad de Córdoba durante los días 30 y 31/10/72.

No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las dieciocho horas veinte minutos.---

SESION n* 61

En la ciudad de Buenos Aires, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los veintiséis días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y dos, siendo las diez horas quince minutos se inicia la sesión, encontrándose presentes el Presidente doctor Leonardo H. Simone, el Vicepresidente prof. Angel A. Castro, los Vocales Graciela E. Molina de Cogorno, doctora Blanca R. Montevechio, profesor Mario J. A. Lucero López, el señor Hugo G. Jaimes y el señor Secretario General profesor Martín G. Balbuena.---

Abierta la sesión se lee y aprueba el acta de la reunión anterior.-----------------------------------

A continuación se consideran los siguientes temas que componen el orden del día:------------------

Aprobación de cursos de perfeccionamiento docente: Se tratan los expedientes n* 13.797/72, n* 14.430/72 y 14.318/72, referidos a cursos de perfeccionamiento docente organizados por las Supervisiones Seccionales de San Juan, Entre Ríos y Corrientes respectivamente y teniendo en cuenta que de acuerdo con la documentación que se acompaña en cada caso, su desarrollo se ajustará a las pautas generales dadas por este Consejo, se resuelve aprobarlos, disponiéndose además la aprobación de los contratos de los profesores que tendrán a su cargo el dictado de las asignaturas respectivas y que por el Dpto. Contabilidad se efectúe la imputación preventiva del importe de las horas-cátedra con destino a los cursos de referencia.---

Comisiones de servicio: Se resuelve aprobar comisiones de servicio de personal en función docente, en el D.E. 5*, en el Instituto "Félix F. Bernasconi" y en la Supervisión Seccional de Jujuy, que se trami-